

Bogotá D.C., Octubre de 2026

Cuenta de Cobro N° 009

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P
DISPAC S.A. E.S.P
NIT 818.001.629-4

DEBE A:

KAREEN VANESSA PINZON RAMIREZ
C.C. 1.023.942.176 de Bogotá (Cund).

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES DE PESOS M/C (\$8.000.000)

Por concepto de:

- Contrato DG-005-2026 relacionado con la prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. ES.P. por el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2026.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N° 200-763874-61

Cordialmente,


Kareen Vanessa Pinzón Ramírez
C.C. 1.023.942.176

Registro Presupuestal: 5100004502



**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Código	F40-41-12
Versión	01
Fecha	4/09/2020

CIUDAD			
FECHA DE OPERACIÓN	Día	Mes	Año

Nº: DSB -

Autorizado del prefijo DSB 2001 al 3000, Vigencia 12 meses
según Res. DIAN 18764017774450 del 08/09/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

NIT: 818.001.629 - 4

Carrera 7 N° 24-76 Quibdó - Chocó
AV. Calle 26 N° 69D 91 Torre 1 of. 804 Bogotá D.C.
Teléfonos: (4) 6726172 - (1) 4672205

**NOMBRE DEL VENDEDOR O
QUIEN PRESTA EL SERVICIO:**

KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

NIT/CC: 1023942176

E-MAIL: vanessapinzonr@gmail.com

DIRECCIÓN: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife T. Peatonal, Of. 804

TELÉFONO: 467 2203 - 467 2204 - 467 2205 **CELULAR:** 3204180576

DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLE en Compras de Bienes o Servicios a **Persona Natural**, no comerciantes o no responsables de IVA. según resolución DIAN 0042 de 2020, artículo 771-2 del Estatuto Tributario, y los artículos 1.6.1.4.12. y 1.6.1.4.13. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Contrato DG-005-2026 relacionado con la prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. E.S.P. por el periodo del 1 al 30 de Septiembre de 2026.	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
VALOR EN LETRAS:	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE		\$ 8.000.000

KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL VENDEDOR

ELABORADO POR

Declaro bajo la gravedad del juramento que no estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente y no soy responsable de IVA

Bogotá, Octubre de 2026

Doctor

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS

Representante Legal (S)

Gerente General (E)

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO – DISPAC S. A. E.S.P

Ciudad.

Respetado Doctor.

En mi calidad de SUPERVISORA del contrato DG-005-2026 relacionado con la Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. E.S.P., que se ha suscrito con KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ, me permito certificar que el desarrollo de actividades ha venido siendo atendido de conformidad, por lo tanto, emito mi visto bueno, para el trámite correspondiente al pago pactado.

Agradezco su atención.


MELISSA RODRIGUEZ

Supervisor contrato DG-005-2026

CERTIFICADO - RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTAS DE TRABAJO

Bogotá D.C.

Señores:

DISPAC S.A. E.S.P

Bogotá D.C

Yo, Kareen Vanessa Pinzón Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.023.942.176 expedida en Bogotá D.C, para efectos de disminuir la base de retención en la fuente por rentas de trabajo, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que la información señalada en este documento corresponde a la factura y/o documento equivalente aportado a la empresa DISPAC SA ESP.

- | | SI | NO |
|---|-----|-----|
| 1. Soy residente en Colombia | X | ___ |
| 2. Se tomará los costos y deducciones asociadas a dichas rentas | ___ | X |

3. Ingresos No Constitutivos de Renta:

- 3.1. Valores aportados en la planilla de seguridad social atribuibles a la factura objeto de pago

Aportes obligatorios a salud	\$ 401.300
Aportes obligatorios a pensión	\$ 513.600
Aportes a ARL	\$ 16.800

- 3.2. Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad RAIS \$0.

Se adjunta:

☐ Planilla de seguridad social pagada

4. Deducciones:

3.1. Declaración de Dependientes

Certifico bajo la gravedad de juramento que la(s) siguiente(s) persona(s) depende(n) económicamente de mí, y que cumplen con los términos y requisitos establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario y no han sido incluidas por otras personas para usar la deducción por dependientes que establece el mencionado artículo:

Nombre	Identificación	Parentesco	Edad
N/A	N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito que me sean aplicadas las deducciones por dependientes que se marcan a continuación como “Deducción a solicitar”, y adjunto los respectivos documentos soporte exigidos:

- ☐ Registro civil de nacimiento.
- ☐ Certificación de las instituciones de educación superior certificadas por el ICFES o autoridad oficial correspondiente.
- ☐ Certificación expedida por la entidad promotora de salud EPS o, por medicina legal.
- ☐ Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos.

3.2. Intereses de vivienda

El valor de los intereses pagados por concepto de vivienda deducibles de la base de retención en la fuente es de: \$0. Este valor no ha sido ni será incluido por otras personas, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificación expedida por la entidad financiera de los intereses pagados durante el periodo 2026.

3.1. Pagos por salud

El valor de los pagos por salud (medicina prepagada y/o seguros) deducibles de la base de retención en la fuente es de: \$0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificación de los pagos realizados en el año 2026 expedido por las empresas de medicina prepagada o compañías de seguros.

4. Rentas exentas

4.1. El valor de los aportes AFC susceptibles de ser considerados como renta exenta para efectos de la retención en la fuente es de \$0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente.

4.2. El valor de los aportes a fondos de pensiones voluntarios y/o seguros privados de pensiones susceptibles de ser considerados como renta exenta para efectos de la retención en la fuente es de \$ 0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificado expedido por el Fondo de Pensiones.

Con el presente documento certifico que, en el momento de tener algún cambio en mi calidad tributaria, esta será informada oportunamente.

La presente certificación se expide el 01 de octubre de 2026, dirigida a DISPAC S.A. E.S.P quien la utilizará únicamente para los fines descritos al inicio de esta.

NOMBRE **KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ**

FIRMA 

IDENTIFICACIÓN **1.023.942176**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023942176		PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 17 #152-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	633346556	9510409699	I	2026/10/20	2026/09/07	BANCOLOMBIA	0	\$931,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1023942176	PINZON KAREEN	25-14	30	\$3,210,000	\$513,600	EPS005	30	\$3,210,000	\$401,300		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,210,000	\$16,800	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$3,210,000	\$513,600			\$3,210,000	\$401,300			\$0	\$0			\$3,210,000	\$16,800		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$513,600	\$0	\$0	\$513,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$513,600	\$0	\$0	\$513,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,800	\$0	\$0	\$16,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$16,800	\$0	\$0	\$16,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$401,300	\$0	\$0	\$401,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$401,300	\$0	\$0	\$401,300
TOTAL				1	\$931,700	\$0	\$0	\$931,700

Bogotá D.C, Octubre de 2026

Señores
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICIO S.A. E.S.P.- DISPAC
Atn. **ING. MELISSA MARIA RODRIGUEZ**
Av. Calle 26 No 69 D- 91, Torre 1 Oficina 804.
Centro Empresarial Arrecife
Tel: (571) 4672203
Bogotá D.C

Asunto: Informe número 009 de actividades correspondientes al contrato DG-005-2026.

Estimada ingeniera.

En el siguiente informe se describen las actividades realizadas en el periodo de Septiembre de 2026, en el marco del contrato DG-005-2026 relacionado con la "Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. E.S.P"

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Realizar el registro y actualización de la información en la plataforma GESPROY relacionada con los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR y los contratos de obra e interventoría derivados de estos, en cumplimiento con el sistema de seguimiento, monitoreo y ejecución de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías.**

Se realiza el registro y actualización de la información de los proyectos asignados a la entidad en la plataforma.

MIGRACION INFORMACION GESPROY PROYECTO BPIN 20201301010463 - SIMITI - AGOSTO 2026 [Convertir a PDF](#) [X](#) [🌐](#) [🔗](#)

📄 Resumir este correo



Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
para Melissa, Jose
Ing. León, buenas noches.

15 sept 2026, 20:49 ☆ ☹️ ↶ ⋮

Conforme lo acordado el día de hoy, me permito informar que se realizó la actualización de la información del proyecto BPIN 20201301010463- Simiti, en la plataforma GESPROY.

Por lo anterior se solicita que se realice la autorización del envío con corte a mes de Agosto 2026 por parte de ustedes y proceder con la aprobación y envío en la plataforma GESPROY.

Para el mes de Agosto 2026, se carga la siguiente información de ejecución, así:

1. CARGUE DE EJECUCIÓN: Se genera el archivo de cargue de ejecución para las siguientes actividades, en color azul se ven las actividades cargadas, en color naranja lo programado y en verde el cargue de ejecución de este mes.

☒ 2.4.4 PROCESO DE LIQUIDACIÓN PRIMERA INTERVENCIÓN	unf	0	0	0	0
☒ 2.4.5 PROCESO DE CONTRATACIÓN SEGUNDA INTERVENCIÓN	unf	0	0	0	0
☒ 2.4.2 LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL SOLUCIONES CONSTRUIDAS ACTAS DE ENTREGA A USUARIOS	unf	42	20	3.980.536.74	1.8
☒ 2.4.1 REALIZAR LA INTERVENCIÓN INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA	unf	0.02	0.02	0.431.862	0.4
☒ 2.4.3 ETAPA DE LIQUIDACIÓN	unf	0	0	0	0
/Apoyar la supervisión del proyecto					
☒ 2.3.2 LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL SOLUCIONES CONSTRUIDAS ACTAS DE ENTREGA A USUARIOS	unf	42	20	98.181.72	46

- **Realizar la programación de los hitos de la contratación derivada de los proyectos financiados con recursos del SGR que ejecuta la empresa.**
- **Realizar el registro en el GESPROY de la información que le remita la supervisión de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR.**

Se reporta la información remitida por los supervisores.

- **Atender las consultas que se desprendan de los reportes o novedades de la plataforma GESPROY con ocasión a los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR.**
- **Verificar o registrar la marcación de los indicadores de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR en la plataforma GESPROY.**
- **Realizar la creación, modificación y eliminación de rubros, CDPS, procesos precontractuales, contratos, registros presupuestales, pagos, e incorporación del presupuesto en la plataforma GESPROY.** Se actualiza la información en plataforma.

- **Verificar la creación y vinculación de terceros, tales como los contratistas y supervisores, en la plataforma GESPROY.**
Se actualiza la información en plataforma.
- **Realizar el reporte de ejecución de bienes y servicios del proyecto de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR en la plataforma GESPROY**
- **Realizar en términos generales los reportes y seguimiento en las diferentes plataformas que disponga el Sistema General de Regalías de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR.**

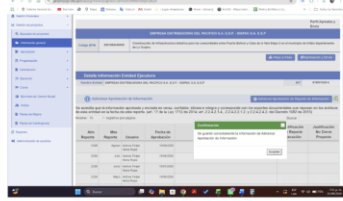
Se realiza la aprobación y envío de la información del mes de Agosto 2026-

APROBACIÓN Y ENVÍO AGOSTO 2026 

 **Vanessa Pinzón** <gesproydispac@gmail.com>
para Vanessa

15 sept 2026, 23:38    

GUAJIRA



BARRANCOMINAS





ING. VANESSA PINZÓN
RAMÍREZ

CAUCA NARIÑO

1744 - CIENAGA

CARMEN

1863 - CIENAGA

SIMITI

NOVITA

- **Participar en las reuniones con el DNP, OCAD PAZ, y aquellas entidades en donde se requiera para tratar los asuntos relacionados con el manejo de la plataforma GESPROY por parte de la empresa.**
Se asisten a las reuniones citadas por el DNP para la revisión de los proyectos del SGR.
- **Ejercer el apoyo a la supervisión de los proyectos financiados con recursos de los fondos que el Gobierno Nacional ha dispuesto para la electrificación rural y expansión de cobertura, tales como: FAZNI, FAER, PRONE, así como PTSP, FONENERGÍA, SGR y cualquier otro fondo que sea creado para tal fin, en los cuales se le designe, en estricto cumplimiento del manual de supervisores e interventores de LA EMPRESA.**

Se ejerce el apoyo a la supervisión de los siguientes proyectos asignados por la empresa, elaborando documentos, informes y demás tareas asignadas:

- **Sistema General de Regalías:**
 - **Proyecto BPIN - 20201301010353 Interconexión Eléctrica Cauca Nariño. Contrato de obra: DG-071-2022:**
En el marco del cumplimiento de funciones como apoyo a la supervisión del proyecto en mención se realizan las siguientes actividades:

1. Solicitud de concepto acerca del impuesto de obra pública ante la DIAN.

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. **dispac**
Bogotá, jueves, 03 de septiembre de 2020

2026600008431
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 2026600008431

Salvo
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Subdirección de Normativa y Doctrina
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CONCEPTO - MECANISMO DE DESCUENTO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 8% EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CUANDO EL ANTICPO ES ADMINISTRADO MEDIANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO

Respetados señores:

En atención del derecho de consulta, respetuosamente solicitamos concepto de esta Dirección respecto de la aplicación del mecanismo de recuento de la contribución especial prevista para los contratos de obra pública, específicamente frente a aquellos concluidos en los cuales el anticipo contractual es administrado a través de un patrimonio autónomo y su descuento tiene derechos deducibles.

I. **Planteamiento general de la consulta**

Partimos de reconocer que, de conformidad con los artículos 6 de la Ley 1106 de 2006 y 121 de la Ley 418 de 1997, así como con la doctrina expedida por esta Dirección, la contribución especial corresponde al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de obra pública y de sus respectivas adiciones, y que la entidad contratante debe efectuar el descuento correspondiente sobre el valor del anticipo, si lo hubiere, y sobre cada cuota que cancele al contratista.

Quisiéramos entender que la modalidad o mecanismo de pago acordado por las partes no modifica la base de liquidación de la contribución ni permite excluir de ella una parte del valor contractual. Por consiguiente, la presente consulta no pretende cuestionar si el porcentaje del 5% puede liquidarse únicamente sobre la porción del anticipo que recibe directamente el contratista, pues entendemos que ello no resulta procedente. La inquietud se circunscribe exclusivamente al mecanismo mediante el cual puede operarse el descuento de la contribución cuando el anticipo es administrado exclusivamente.

2. Aprobación de vallas informativas del proyecto.

Aprobacion Arte vallas informativas olaya herra Recibidos x Convertir a PDF 📎 📧 🔗

Maria Victoria Vasquez Ramirez 24 ago 2026, 15:28 ☆
Muy buenas tardes ingenieros, de acuerdo al proceso que estamos adelantando remito arte de valla del municipio de Olaya herra para aprobacion De: Silvio Gabr

CRISTHIAN ARMANDO ERAZO GOMEZ 24 ago 2026, 18:28 ☆
Sin observaciones.

PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacprojectocaucanarino@gmail.com> 1 sept 2026, 8:34 ☆ 😊 ↩ ⋮
para CRISTHIAN, Maria, directorprojectodispaccucaanar
Buenos días,
Por parte de la supervisión no se tienen observaciones.
--
Cordialmente,



Aprobacion Arte vallas informativas ISCUANDE - MOSQUERA Recibidos x Convertir a PDF 📎 📧 🔗

Maria Victoria Vasquez Ramirez vie, 28 ago, 17:00 ☆
Muy buenas tardes ings, envío artes de los municipios de Iscuande y mosquera a fin de contar con la debida aprobacion de impresion Cordialmente, De: Silvio Gabr

CRISTHIAN ARMANDO ERAZO GOMEZ mar, 1 sept, 8:04 ☆
Sin observaciones Obtener Outlook para Android De: Maria Victoria Vasquez Ramirez <m.vasquez@uliep.com> Enviado: viernes, agosto 28, 2026 5:00:07 p.m. Para: CRI

PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacprojectocaucanarino@gmail.com> mar, 1 sept, 8:40 ☆ 😊 ↩ ⋮
para CRISTHIAN, Maria, directorprojectodispaccucaanar
Buenos días,
Por parte de la supervisión no se tienen observaciones.
--
Cordialmente,

3. Mesa técnica para posible incumplimiento.

CITACIÓN A MESA DE TRABAJO - POSIBLE INCUMPLIMIENTO 🔗 Convertir a PDF 📎 📧 🔗

PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacprojectocaucanarino@gmail.com> mar, 1 sept, 15:57 ☆ 😊 ↩ ⋮
para Alejandro, Asesorías, Andres, Adriana, Sebastian
Buenas tardes.
Por solicitud de la Gerencia, se convoca a mesa de trabajo virtual con el propósito de revisar la situación relacionada con el presunto incumplimiento por parte del contratista de obra y, en el marco de dicho análisis, definir las acciones a seguir, incluyendo, de ser procedente, el inicio del periodo de cura correspondiente.
En este sentido, agradecemos contar con su asistencia y disposición para participar en el espacio, realizar la revisión conjunta de los aspectos técnicos, contractuales y jurídicos que correspondan, y adoptar las acciones a que haya lugar de acuerdo con las competencias de cada una de las partes.

MESA DE TRABAJO - REVISIÓN POSIBLE INCUMPLIMIENTO Y PERIODO DE CURA COCANÁ
miércoles, 2 de sep. · 14:30~16:00
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/tza-ujqm-qvo>

Agradecemos de antemano su participación y puntual asistencia.

--
Cordialmente,

ACTA DE REUNIÓN - REVISIÓN POSIBLE INCUMPLIMIENTO >

Convertir a PDF

PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacproyectocaucanarino@gmail.com>
para Adriana, Sebastian, Asesorias, Alejandro, Andres ▼

vie, 4 sept, 17:27 ☆ ☺ ↶ ⓘ

Buenas tardes.

Por medio del presente, se remite el acta correspondiente a la reunión realizada el día 4 de septiembre de 2026, para su revisión, comentarios y aprobación.

Agradecemos remitir cualquier observación por este mismo medio.

Quedamos atentos a sus comentarios.



4. Asistencia a mesa técnica con el DNP en el marco de la solicitud de levantamiento de la medida de suspensión de giros.

Mesa de trabajo BPIN 20201301010353_EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A. E.S.P ➤ Recibidos x

Convertir a PDF

mié, 2 sept • 14:30 - 15:30

Mesa de trabajo BPIN 20201301010353_EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A. E.S.P

Reunión de Microsoft Teams

Diana Carolina Freyle Zuniga - Organizador
directorproyectodispacaucanar@gmail.com
dispac@dispac.com.co, Emilio Saavedra Gutierrez y 2 personas...

En tu Google Calendar

Siguiente evento: MESA DE TRABAJO - REVISIÓN POSIBLE INCUMPLIMIENTO Y PERIODO DE CURA COCANA a las 15:30 ~...

Si ▼

Indicaciones

Proponer otra hora

Añadir nota

Según este correo

¿Correcto? 👍 🗨

Diana Carolina Freyle Zuniga

1 sept 2026, 17:04 ☆

Cordial saludo, De acuerdo con la reunión realizada el día viernes 28 de agosto de 2026, se convoca este espacio con el fin de atender la solicitud de la entidad

5. Elaboración de acta de comité de giros N° 013 y 014.

PARA FIRMA: ACTA DE COMITE DE GIROS N° 013- COCANA ➤ Recibidos x

Convertir a PDF

Resumir este correo

PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacproyectocaucanarino@gmail.com>
para Gabriel, Alejandro, Fredy, Andres ▼

mié, 2 sept, 16:38 ☆ ☺ ↶ ⓘ

Dr. Gabriel, buenos días.

Por medio del presente remitimos acta de comité de giros N° 013 proveedor CAMELECO del proyecto Cauca Nariño para tu firma.

Agradecemos tu amable atención y quedamos atentos a tu respuesta.

Cordialmente,

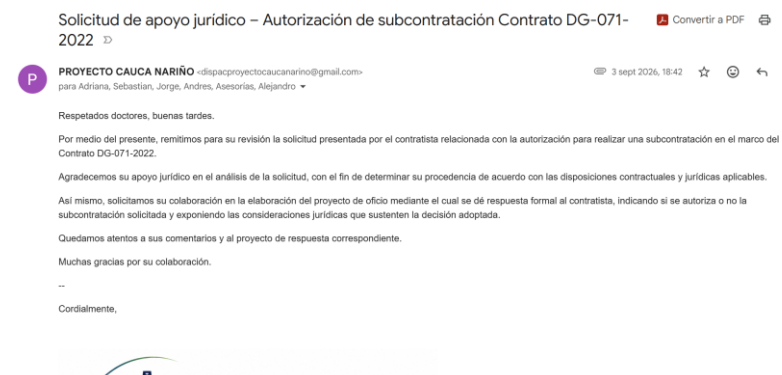




6. Requerimiento de plan actualizado de trabajo e inicio de labores en campo.



7. Proceso de autorización de subcontratación.



8. Observaciones a la solicitud de desembolso a favor de JD eléctricos e industria S.A.S.

OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DE JD ELÉCTRICOS

PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacproyectocaucanarino@gmail.com>
para María, Cristina, CRISTHIAN, Alejandro, Andres, Asesorías, Adriana, Sebastian

Buenos días.

En ejercicio de las actividades de supervisión y seguimiento al Contrato de Obra DG-071-2022, y una vez revisada por la interventoría la documentación remitida mediante correo electrónico del 2 de septiembre de 2026, relacionada con la solicitud de un nuevo desembolso a favor de JD Eléctricos e Industria S.A.S., nos permitimos remitir el documento que contiene el pronunciamiento de esta supervisión frente a dicha solicitud, para su conocimiento y fines pertinentes.



dispac

9. Solicitud de ajuste de fuentes de financiación ante el OCADPAZ.

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.

dispac

Bogotá, Jueves, 03 de Septiembre de 2026

20266000008411
Al contestar por favor dar nota de recibido
Radicado No.: 2026000008411

Señores
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD PAZ
Subdirección de Gestión de Proyectos
Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías
Departamento Nacional de Planeación - DNP
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AJUSTE DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO BPM 2020130101033, EN ESPECIAL, LAS ASOCIADAS AL COMPONENTE DE INTERVENCIÓN DIFERENCIA IDENTIFICADA EN LA PUENTE DE LA TOLA, NARIÑO

Respetados señores,

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. - DISPAZ S.A. E.S.P., en calidad de entidad ejecutora del proyecto de inversión identificado con BPM 2020130101033, solicita con carácter urgente y prioritario la revisión, conciliación y el ajuste procedente, con respecto de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

La gestión técnica a que, durante una mesa técnica realizada el día de ayer, 02 de septiembre de 2026, con participación de la SGR y del equipo de Trabajo del SGR del DNP, se llevaron una discusión técnica sustentada en datos técnicos y en los marcos legales que rigen el proyecto, se concluyó que la solución técnica propuesta por el equipo de trabajo de DISPAZ S.A. E.S.P. no es viable, por lo tanto, se requiere la revisión, conciliación y el ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

Se precisa que la presente solicitud no busca modificar los valores aprobados por el OCAD PAZ, ni el monto de la inversión, sino únicamente la forma de financiación de la inversión, para lo cual se requiere la revisión, conciliación y el ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

Se precisa que la presente solicitud no busca modificar los valores aprobados por el OCAD PAZ, ni el monto de la inversión, sino únicamente la forma de financiación de la inversión, para lo cual se requiere la revisión, conciliación y el ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.

dispac

Bogotá, Jueves, 10 de Septiembre de 2026

20266000008801
Al contestar por favor dar nota de recibido
Radado No.: 2026000008801

Señores
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD PAZ
Subdirección de Gestión de Proyectos
Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías
Departamento Nacional de Planeación - DNP
Bogotá D.C.

ASUNTO: RETERACIÓN URGENTE DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AJUSTE DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO BPM 2020130101033.
REFERENCIA: OFICIO RADICADO NO. 2026000008411 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Respetados señores,

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. - DISPAZ S.A. E.S.P., en calidad de entidad ejecutora y contratante de la obra de inversión identificada con BPM 2020130101033, se permite reiterar, por segunda vez, con carácter urgente, la solicitud de revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación del proyecto, presentada inicialmente mediante oficio No. 2026000008411 del 3 de septiembre de 2026, y reiterada mediante oficio No. 2026000008801 del 10 de septiembre de 2026.

A la fecha de la presente comunicación, DISPAZ S.A. E.S.P. no ha recibido respuesta de fondo, con respecto a la dependencia responsable del ajuste, información acerca de las acciones adelantadas en una fecha estimada para la solución de la inmaterialización reportada. Por lo tanto, se reitera la solicitud de revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

En el oficio inicial se solicitó que, si la solución no podía implementarse de inmediato, se informara dentro de los dos (2) días hábiles siguientes la ruta de atención y la fecha programada para la información. Tanto tiempo ya ha transcurrido sin que se haya recibido la información solicitada, por lo tanto, se reitera la solicitud de revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

Se reitera la solicitud de revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.

dispac

Bogotá, Viernes, 19 de Septiembre de 2026

20266000009211
Al contestar por favor dar nota de recibido
Radado No.: 2026000009211

Señores
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD PAZ
Subdirección de Gestión de Proyectos
Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías
Departamento Nacional de Planeación - DNP
Bogotá D.C.

ASUNTO: SEGUNDA RETERACIÓN URGENTE SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AJUSTE DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO BPM 2020130101033.
REFERENCIAS: OFICIO RADICADO NO. 2026000008411 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026, OFICIO RADICADO NO. 2026000008801 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Respetados señores, cordial saludo.

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. - DISPAZ S.A. E.S.P., en calidad de entidad ejecutora del proyecto de inversión identificado con BPM 2020130101033, se permite reiterar, por segunda vez, con carácter urgente, la solicitud de revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación del proyecto, presentada inicialmente mediante oficio No. 2026000008411 del 3 de septiembre de 2026, y reiterada mediante oficio No. 2026000008801 del 10 de septiembre de 2026.

A la fecha de la presente comunicación, DISPAZ S.A. E.S.P. no ha recibido respuesta de fondo, con respecto a la dependencia responsable del ajuste, información acerca de las acciones adelantadas en una fecha estimada para la solución de la inmaterialización reportada. Por lo tanto, se reitera la solicitud de revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

En el oficio inicial se solicitó que, si la solución no podía implementarse de inmediato, se informara dentro de los dos (2) días hábiles siguientes la ruta de atención y la fecha programada para la información. Tanto tiempo ya ha transcurrido sin que se haya recibido la información solicitada, por lo tanto, se reitera la solicitud de revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

Se reitera la solicitud de revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.

dispac

Bogotá, Jueves, 24 de Septiembre de 2026

20266000009481
Al contestar por favor dar nota de recibido
Radado No.: 2026000009481

Señores
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP
Subdirección de Gestión de Proyectos
Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías
Bogotá D.C.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN EN INTERES PARTICULAR - RETERACIÓN DE SOLICITUD DE RESPUESTA DE FONDO, REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AJUSTE DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO BPM 2020130101033.

REFERENCIAS: OFICIOS RADICADOS NOS. 2026000008411 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026, Y 2026000008801 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026; RETERACIÓN DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Respetados señores,

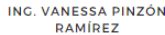
AJORE FELIPE HORTA ROSAS, actuando en calidad de gerente General (o) y representante de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. - DISPAZ S.A. E.S.P., entidad ejecutora del proyecto de inversión identificado con BPM 2020130101033, en nombre de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. - DISPAZ S.A. E.S.P., solicita al Departamento Nacional de Planeación - DNP, en su calidad de entidad responsable de la gestión de la información, que se le permita acceder a la información contenida en los sistemas de información de la entidad, para lo cual se requiere la revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

Objeto de la petición

Se solicita la información contenida en los sistemas de información de la entidad, para lo cual se requiere la revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

Se reitera la solicitud de revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.

Se reitera la solicitud de revisión, conciliación y ajuste de las fuentes de financiación registradas para el proyecto en los sistemas del Sistema General de Regalías, con especial énfasis a los recursos destinados al componente de intervención cuya contribución se encuentra a cargo de CREDIPAZ S.A. E.S.P.



12. Proceso de posible incumplimiento al contratista.

URGENTE – Pronunciamiento pendiente y advertencia de la interventoría sobre pólizas | Contrato DG-071-2022

 Convertir a PDF   

➤ Recibidos x

 Resumir este correo

P

PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacproyectocaucanarino@gmail.com>
para Asesorías, Adriana, Sebastian, Jorge, Andres, Alejandro, Lucia ▼

mar, 8 sept, 16:32 ☆ 😊 ↩ ⋮

Respetado doctor Horta y equipos jurídicos de ASENT S.A.S y Beltrán Pardo Abogados, cordial saludo.

En el marco de nuestras obligaciones como equipo de apoyo a la supervisión del proyecto de Interconexión Eléctrica Cauca Nariño, nos permitimos informar que, en reunión sostenida el día de hoy, 8 de septiembre de 2026, con la interventoría, Consorcio ADISES, esta manifestó que, de no recibir respuesta formal de DISPAC frente a los requerimientos relacionados con los presuntos incumplimientos del Contrato de Obra DG-071-2022, procederá a remitir un oficio a la aseguradora solicitando la afectación de las pólizas correspondientes.

Ponemos esta situación en conocimiento de la Gerencia y de los equipos jurídicos con carácter urgente, considerando las reiteradas solicitudes de pronunciamiento y que, a la fecha, continúa pendiente la respuesta institucional sobre las medidas contractuales que corresponde adoptar.

Para efectos de trazabilidad, consideramos necesario precisar los siguientes antecedentes:

- El 14 de julio se trasladó a Beltrán Pardo Abogados la información relacionada con la alerta por posibles incumplimientos. El 17 de julio se precisó que se requería un proyecto de comunicación con el análisis jurídico y los lineamientos para determinar la procedencia de un periodo de cura, un procedimiento por presunto incumplimiento o la actuación que correspondiera.
- El 24 de julio se remitió el oficio COE-2026-CONS_ADISES-047, solicitado por dicha firma como soporte para su análisis.
- El 10 de agosto, Beltrán Pardo Abogados remitió la Opinión Legal No. BP-2026-040.
- El 31 de agosto se trasladó a ASENT la respuesta del contratista frente al requerimiento relacionado con los presuntos incumplimientos.
- El 2 de septiembre se remitió a ASENT y Beltrán Pardo Abogados el oficio de CEDENAR solicitando el pronunciamiento de DISPAC.
- En la reunión del 4 de septiembre, ASENT manifestó que remitiría la respuesta acerca de la posición de DISPAC con respecto al tema, a más tardar el lunes 7 de septiembre. Asimismo, mediante correo del 4 de septiembre, la Gerencia solicitó expresamente a ambos equipos jurídicos atender el oficio dentro de ese mismo plazo.

Adicionalmente, durante el día de ayer, 7 de septiembre, Beltrán Pardo Abogados estuvo atento a recibir el pronunciamiento de ASENT, con el propósito de consolidar los conceptos jurídicos y estructurar una única respuesta institucional. Sin embargo, a la fecha y hora de este correo, no se ha recibido la respuesta comprometida por ASENT en la reunión del 4 de septiembre, por lo que continúa pendiente su consolidación y posterior remisión formal a la intervectoria.

En este sentido, dejamos constancia de que desde la Dirección del Proyecto y el apoyo a la supervisión se han gestionado y suministrado oportunamente las comunicaciones y los soportes técnicos solicitados para el análisis del caso.

Oficio CEDENAR:

Empresa Distribuidora del Pacifico S.A. E.S.P.



Bogotá, Jueves, 10 de Septiembre de 2026

2026600008831
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 2026600008831

Señores
CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR
ATN. PEDRO ARTURO ACOSTA REVELO
Gerente General
San Juan de Pasto

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE DEFINICIÓN Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRACTUALES FRENTE A LOS INCUMPLIMIENTOS REPORTADOS EN EL CONTRATO DG-071-2022.

REFERENCIA: COMUNICACIÓN SDG-CIA-183-2026 - CONTRATO DG-071-2022.

Respetado señor Acosta:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual se solicita informar el estado de evaluación de las recomendaciones formuladas por la Interventoría respecto de las situaciones advertidas en la ejecución del Contrato DG-071-2022, nos permitimos informar que DISPAC S.A. E.S.P. adelantó la revisión jurídica y contractual correspondiente.

Sobre el particular, previo requerimiento a la Interventoría, se procederá a aplicar las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S. A. E. S. P., aplicable a los contratos suscritos por la empresa y de obligatorio cumplimiento para quien ejerza su Interventoría, conforme lo establece el artículo 2 del citado Manual:

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Serán responsables de la aplicación y cumplimiento del presente Manual aquellos empleados, trabajadores y contratistas que hayan sido designados o seleccionados como supervisores o **interventores**, y

Quilbo-Chocó: Carrera 7ª No. 24 - 75
Tel: (504) 8726172 - 01 8000 517777
Cel: 3223967477 - 3223967480



Bogotá: Av. Calle 26 No. 696-61, Centro Empresarial Amecle, Torre 1, Oficina 804
Tel: (501) 4672203 – (501) 4672204 – (501) 4672205
(501) 4672208
www.dispac.com.co

F40-45-02 (V20)

Oficio Consorcio ADISES

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.



Bogotá, Viernes, 11 de Septiembre de 2026

20266000008901
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20266000008901

Señores
CONSORCIO ADISES 2021
Atn. Ing. Cristhian Armando Erazo Gómez
Director de Interventoría
cego@adises.com.co
Pasto, Nariño

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICACIÓN COE-2026-CONS_ADISES-057 – CONTRATO DG-071-2022 Y REQUERIMIENTO A LA INTERVENTORÍA

Respetados señores:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual la Interventoría formula consideraciones y recomendaciones relacionadas con las situaciones identificadas durante la ejecución del Contrato DG-071-2022 y solicita la adopción de medidas contractuales frente a los presuntos incumplimientos advertidos, DISPAC S.A. E.S.P. se permite manifestar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control a la ejecución del Contrato DG-071-2022, esa Interventoría ha venido informando a DISPAC S.A. E.S.P. diferentes situaciones relacionadas con el avance de la ejecución contractual, particularmente frente a la vinculación de personal, abastecimiento y logística de materiales, gestión social y ambiental y desarrollo de actividades previstas en el cronograma contractual.

En ese contexto, mediante las comunicaciones COE-2026-CONS_ADISES-047, COE-2026-CONS_ADISES-055, COE-2026-CONS_ADISES-056 y COE-2026-CONS_ADISES-057, la Interventoría ha puesto en conocimiento de DISPAC las situaciones advertidas y ha formulado recomendaciones relacionadas con la eventual adopción de medidas contractuales frente al contratista.

Quilichí-Chocó: Carrera 7ª No. 24 - 76
Tel: (854) 4726172 - 01 800 517777
Cel: 3223967477 - 3223967480
www.dispac.com.co



F40-45-02 (V20)



Oficio UTIEP

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.



Bogotá, Viernes, 25 de Septiembre de 2026

20266000009631
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20266000009631

Señores
UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL PACÍFICO - UTIEP
ATN. ING. JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO
Representante legal
ATN. ING. MARÍA VICTORIA VÁSQUEZ RAMÍREZ
Directora de obra
Bogotá D. C.

ASUNTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE PERÍODO DE CURA RESPECTO DE LOS REZAGOS ADVERTIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DG-071-2022 – PROYECTO BPIN 20201301010353.

Respetados señores, cordial saludo.

Conforme lo previsto en el artículo 12 del Manual de Supervisión e Interventoría de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. - E.S.P. - DISPAC S.A. E.S.P., se procede mediante la presente comunicación a otorgar el plazo de cura frente a los rezagos y presunto incumplimiento del Contrato DG-071-2022 conforme los términos aquí descritos.

En primer lugar, se precisa que la presente actuación inicia con fundamento en el seguimiento técnico efectuado al contrato, así como en las alertas y requerimientos previamente comunicados por el Consorcio ADISES 2021 a la UTIEP, DISPAC S.A. E.S.P. las cuales requieren de la corrección contratista, so pena de iniciar el procedimiento de declaratoria de cumplimiento pactado en el contrato, en los términos del mencionado Manual.

La presente actuación tiene en cuenta los avances, explicaciones y soportes allegados por el contratista y tiene como propósito permitir la adopción de medidas concretas y verificables orientadas a superar las situaciones advertidas dentro del término otorgado.

En consecuencia, esta comunicación no constituye una declaración definitiva de incumplimiento contractual, ni implica por sí misma la aplicación de descuentos, sanciones o cualquier otra consecuencia contractual, sin perjuicio de las actuaciones que puedan resultar

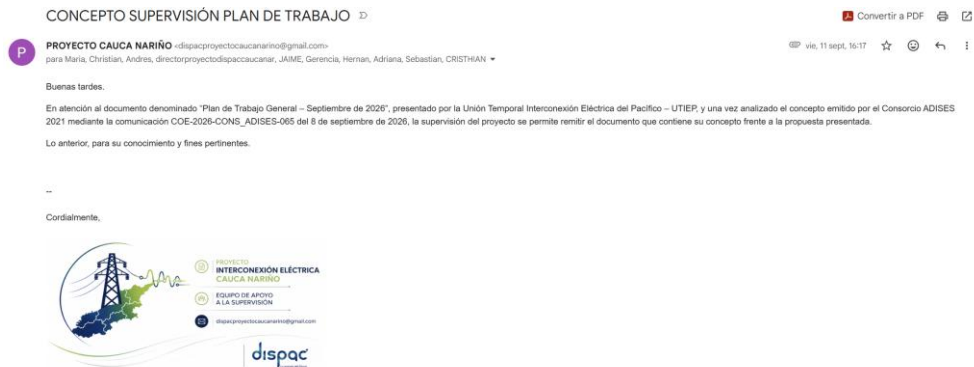
Quilichí-Chocó: Carrera 7ª No. 24 - 76
Tel: (854) 4726172 - 01 800 517777
Cel: 3223967477 - 3223967480
www.dispac.com.co



F40-45-02 (V20)



13. Concepto técnico acerca del plan de trabajo.



14. Respuesta a derecho de petición de Horacio Duque.



15. Solicitud concepto tributario

SOLICITUD CONCEPTO TRIBUTARIO - IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL Recibidos x Convertir a PDF

PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacprojectocaucanarino@gmail.com>
para avamxconsultingsas, Gabriel, Andres, Alejandro

Respetados señores, cordial saludo.

En el marco del Contrato de Obra No. DG-071-2022, financiado con recursos del Sistema General de Regalías - SGR, solicitamos su asesoría y la emisión de un concepto tributario respecto de la aplicación de la Contribución Especial de Obra Pública sobre el anticipo contractual y la viabilidad de efectuar una redistribución posterior de los recursos netos disponibles.

Con el propósito de contextualizar la consulta, se presenta la siguiente trazabilidad:

- Mediante el Oficio No. 4 se estableció un anticipo equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato sin incluir IVA, por \$117.515.797.080,28. Para su administración se definió que hasta el 22% sería girado directamente a la Unión Temporal Interconexión Eléctrica del Pacífico - UTIEP, mientras que el 78% restante sería administrado mediante un patrimonio autónomo para el pago de materiales, proveedores y demás terceros vinculados a la ejecución del proyecto.
- El 10 de marzo de 2026, mediante comunicación UTIEP-JUR-011-2026, la UTIEP solicitó aclarar la procedencia de la deducción del 5% aplicada sobre el anticipo. El contratista argumentó que la Nota 10 del Oficio No. 4 prohibía utilizar recursos del anticipo para el pago de impuestos, tasas o contribuciones y consideró que el descuento debía efectuarse sobre los pagos derivados de la ejecución y no sobre el anticipo.
- El 11 de marzo de 2026, mediante comunicación COE-2026-CONS_ADISES-011, la interventoría concluyó que la retención del 5% sobre el anticipo era obligatoria, de conformidad con el artículo 121 de la Ley 418 de 1997, que no vulneraba la Nota 10 del Oficio No. 4; y que no podía diferirse a los cortes de obra o facturas posteriores. También indicó que podían requerirse ajustes internos al Plan de Inversión del Anticipo - PIA para reflejar el monto neto disponible.
- El 12 de marzo de 2026, la UTIEP manifestó haber comprendido la aplicación del descuento y presentó nuevamente el PIA. En la revisión efectuada, el equipo de apoyo a la supervisión consideró que el valor total de la contribución debía ser asumido dentro del componente correspondiente al contratista y no con cargo al rubro de materiales.
- El 17 de marzo de 2026, mediante oficio No. 2026000002481, DISPAC emitió respuesta de fondo y determinó que el 5% debía calcularse sobre el valor total del anticipo, pero descontarse del 22% correspondiente al giro directo al contratista. En consecuencia, DISPAC negó la reclamación presentada por la UTIEP y concluyó que los descuentos efectuados se ajustaban al marco normativo y contractual.
- Posteriormente, el 10 de julio de 2026, mediante comunicación JUR-033-2026, la UTIEP formuló una nueva solicitud. En esta oportunidad no cuestionó la procedencia de la contribución ni su descuento sobre el anticipo, sino la forma como su efecto económico fue distribuido. Según el contratista, al imputarse el descuento completo al componente de manejo directo, este se redujo del 22% a aproximadamente el 17 %.
- La UTIEP propuso que, una vez descontado el 5%, el anticipo neto de \$111.640.007.226 fuera distribuido nuevamente en proporción 22% - 78%. Esto implicaría trasladar aproximadamente \$4.583.116.086 desde el componente fiduciario hacia el componente de manejo directo del contratista.
- El 14 de julio de 2026, mediante comunicación COE-2026-CONS_ADISES-054, la interventoría emitió concepto favorable a esta nueva solicitud. Señaló que no existía una disposición contractual que obligara a imputar la totalidad de la retención al componente de manejo directo y consideró jurídicamente viable aplicar la proporción 22% - 78% sobre el anticipo neto.
- El 11 de septiembre de 2026, los señores Gabriel y Andres, representantes de la UTIEP, solicitaron a la interventoría que no se contara con una respuesta de la DIAN y con una validación suficiente por parte del anticipo financiero y tributario de

16. Elaboración de presentación para Junta directiva con información concerniente al proyecto.

PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacprojectocaucanarino@gmail.com>
para Lucia, Alejandro

Dra. Lucia, buenas tardes.

Remito PPT del proyecto Cauca Nariño para Junta Directiva del día de mañana.

Cordialmente,



17. Elaboración de oficios y comunicación constante con los demás interesados del equipo.

Traslado Acto No. SDC-20264460003609 - Aceptación recurso reposición ➤ Convertir a PDF

PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacproyectocaucanarino@gmail.com>
para María, Cristina, Hernán, Gerencia, JAIME, CRISTHIAN ▼

vie, 18 sept, 11:39 ☆ 🗨️ ↩️ ⋮

Buenos días,

En atención al Acto No. SDC-20264460003609, expedido por la Subdirección de Control del Departamento Nacional de Planeación, nos permitimos dar traslado del documento adjunto para su conocimiento y trámites pertinentes.

En particular, se sugiere revisar lo dispuesto en el numeral 4.2 del citado acto, mediante el cual se "ordena oficiar al señor Jaime Eduardo de la Portilla Moncayo, en calidad de representante legal de la Unión Temporal Interconexión Eléctrica del Pacífico – UTIEP o quien haga sus veces, para que, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, remita un informe detallado sobre los pagos efectuados a DISPAC S.A. E.S.P. por concepto de costos de administración, correspondientes al 2,064 % pactado en el Contrato No. DG-071-22."

En consecuencia, agradecemos adelantar oportunamente las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado por el Departamento Nacional de Planeación y remitir a DISPAC copia de la respuesta y de sus respectivos soportes, para efectos de seguimiento.

--
Cordialmente,



SOLICITUD DE REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AJUSTE DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO BPIN 20201301010353, EN ESPECIAL LAS ASOCIADAS AL COMPONENTE DE INTERVENTORÍA - DIFERENCIA IDENTIFICADA EN LA FUENTE DE LA TOLA, NARIÑO ➤ Convertir a PDF Recibidos x

Gerencia Dispac <gesproy.dispac@gmail.com>
para Fabio, Director, Andres ▼

vie, 4 sept, 15:46 ☆

Cordial saludo: Por medio del presente, se remite el documento radicado No. 20266000008411, para su conocimiento y trámite correspondiente. Agradezco de antemano

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
para Fabio, Director, Andres ▼

mar, 29 sept, 8:46 (hace 3 días) ☆ 🗨️ ↩️ ⋮

Fabio, buenos días.

De acuerdo con lo conversado, se remite el primer oficio presentado ante la Secretaría Técnica del OCAD Paz, mediante el cual se expone la situación que actualmente se presenta en el proyecto Interconexión Eléctrica Cauca-Nariño.

Este oficio fue radicado el 4 de septiembre de 2026 y, a la fecha, no hemos recibido respuesta ni número de radicado por parte del OCAD Paz o del DNP.

Agradecemos de antemano tu colaboración en la revisión y seguimiento de esta solicitud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, comentario o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

REITERACIÓN URGENTE DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AJUSTE DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO BPIN 20201301010353 ➤ Convertir a PDF Recibidos x

Gerencia Dispac <gesproy.dispac@gmail.com>
para Fabio, Director, Andres ▼

jue, 10 sept, 12:19 ☆

Cordial saludo: Se remite el documento radicado con número 20266000008801 para su conocimiento y trámite correspondiente. Mil gracias.

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
para Fabio, Director, Andres ▼

mar, 29 sept, 8:47 (hace 3 días) ☆ 🗨️ ↩️ ⋮

Fabio, buenos días.

De acuerdo con lo conversado, se remite el segundo oficio presentado ante la Secretaría Técnica del OCAD Paz, mediante el cual se expone la situación que actualmente se presenta en el proyecto Interconexión Eléctrica Cauca-Nariño.

Este oficio fue radicado el 10 de septiembre de 2026 y, a la fecha, no hemos recibido respuesta ni número de radicado por parte del OCAD Paz o del DNP.

Agradecemos de antemano tu colaboración en la revisión y seguimiento de esta solicitud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, comentario o información adicional que se requiera.

--
Cordialmente,

SEGUNDA REITERACIÓN URGENTE SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AJUSTE DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO BPIN 20201301010353

Convertir a PDF



Gerencia Dispac

Cordial saludo: Se remite documento radicado con número 20266000009211 para su conocimiento y trámite pertinente Mil gracias.

vie, 18 sept, 17:10



Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
para Fabio, Director, Andres

mar, 29 sept, 8:47 (hace 3 días)

Fabio, buenos días.

De acuerdo con lo conversado, se remite el tercer oficio presentado ante la Secretaría Técnica del OCAD Paz, mediante el cual se expone la situación que actualmente se presenta en el proyecto Interconexión Eléctrica Cauca-Nariño.

Este oficio fue radicado el **18 de septiembre de 2026** y, a la fecha, no hemos recibido respuesta ni número de radicado por parte del OCAD Paz o del DNP.

Agradecemos de antemano tu colaboración en la revisión y seguimiento de esta solicitud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, comentario o información adicional que se requiera.

--

DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR – REITERACIÓN DE SOLICITUD DE RESPUESTA DE FONDO, REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AJUSTE DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO BPIN 20201301010353

Convertir a PDF



Gerencia Dispac

Cordial saludo: Se remite el documento radicado con número 20266000009481 para su conocimiento y trámite pertinente Mil gracias.

vie, 25 sept, 16:45 (hace 7 días)



Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
para Fabio, Director, Andres

mar, 29 sept, 8:48 (hace 3 días)

Fabio, buenos días.

De acuerdo con lo conversado, se remite derecho de petición presentado ante la Secretaría Técnica del OCAD Paz, mediante el cual se expone la situación que actualmente se presenta en el proyecto Interconexión Eléctrica Cauca-Nariño.

Este documento fue radicado el **25 de septiembre de 2026** y, a la fecha, no hemos recibido respuesta ni número de radicado por parte del OCAD Paz o del DNP.

Agradecemos de antemano tu colaboración en la revisión y seguimiento de esta solicitud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, comentario o información adicional que se requiera.

--

Cordialmente,

ENVIO INFORMACIÓN PROYECTO INTERCONEXIÓN CAUCA NARIÑO

Convertir a PDF



PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacproyectocaucanarino@gmail.com>
para Iospina, Andres, CRISTHIAN, Maria, Alejandro

lun, 28 sept, 11:04 (hace 4 días)

Fabio, buenos días.

Conforme a lo solicitado, se remiten los informes correspondientes al año 2026 del contratista de obra - UTIEP, la interventoría y la supervisión del proyecto.

La información se encuentra disponible en la siguiente ruta:

[INFORMACIÓN PRUEBAS DNP - FABIO OSPINA](#)

Quedamos atentos a cualquier inquietud, comentario o requerimiento adicional.

--

Cordialmente,



- **Proyecto BPIN 20201301011863 - Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural de Ciénaga Magdalena.**
 - Elaboración del acto administrativo de cierre del proyecto.

Solicitud de revisión de información financiera – Acto administrativo de cierre BPIN 20201301011863

Convertir a PDF

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
para Fredy, Melissa

mar, 22 sept, 9:57 (hace 10 días)

Fredy, buenos días.

Por medio del presente, solicito tu amable colaboración con la revisión y completitud de la información de carácter financiero, identificada en color amarillo, incluida en el proyecto de acto administrativo de cierre del proyecto BPIN 20201301011863, denominado "Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural de Ciénaga, Magdalena".

El documento se encuentra disponible en la siguiente ruta del servidor:

Z:\A_O 2021\SIS GERAL DE REGALIAS\6. CIENAGA MAGDALENA\6. 1C_M_20201301011863\11. CIERRE PROYECTO

Agradezco verificar la información correspondiente y realizar los ajustes o complementaciones que consideres necesarios, con el fin de continuar con el trámite de cierre del proyecto.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,



- **Respuesta a indagación previa GID-IP**

Fwd: Envío de notificación radicado 20266671824491

Recibidos x

Convertir a PDF

Resumen de IA

Melissa María Rodríguez Chadid

lun, 21 sept, 17:15 (hace 11 días)

Cordial saludo, Por medio del presente remito para su conocimiento revisión y respuesta oficio adjunto. El plazo para contestar el mismo es el 25 de septiembre

Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
para Melissa, Juan, HAMDYDAYANI, Asesorías

jue, 24 sept, 10:53 (hace 8 días)

Buenos días.

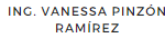
Por medio del presente, me permito confirmar que ya realicé los aportes correspondientes al documento, los cuales se encuentran identificados en color azul para facilitar su revisión.

El archivo se encuentra disponible en la siguiente ruta del servidor:

Z:\A_O 2026\IDNP\CORRESPONDENCIA ENVIADA\Cienaga Septiembre

Quedo atenta a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente,



- En el marco del cumplimiento de funciones como apoyo a la supervisión del proyecto en mención se realizan las siguientes actividades:

- Dagotà: Av. Galle 25 No. 09d-91, Centro Empresarial Amecsa, Torre 1, Oficina 80
Tel: (601) 4672203 - (601) 4672204 - (601) 4672205
(601) 4672206
www.dispac.com.co

Elaboró	Revisó	Aprobó	No. de folios	Anexos
VPINZON	JLEON LIBARDETO	MRODRIGUEZ	2	16

- **Proyectos Fondos MME :**
 - **Elaboración de informes mensuales:**

INFORME MENSUAL FAZNIS - JULIO 2026 ➤ Recibidos x

Convertir a PDF ↕ 🖨️ 📧

☰ Resume este correo electrónico



Vanessa Pinzón Ramírez <vpinzon.dispac@gmail.com>
para mejlach.dispac@gmail.com, jfuenmayor.dispac, mldangondispac@gmail.com, Yacqui, Melissa ▾

lun, 28 sept, 11:24 a.m. (hace 4 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Buenos días.

En las siguientes rutas se encuentran disponibles los informes mensuales de los siguientes proyectos, con el fin de que sean diligenciados y complementados por cada una de las áreas responsables, de acuerdo con los componentes que les correspondan.

SAN CARLOS

Z:\A_O 2025\3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS\9. FAZNI GGC 1853 2025 - SAN CARLOS\9. INFORMES\2026\7. JULIO

GALERAS

Z:\A_O 2025\3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS\13. FAZNI GGC 1859 2025 - GALERAS\9. Informes\2026\7. JULIO\4.JULIO 2026\4.JULIO 2026\INFORME - INTERADMON-JULIO 2026

Agradezco que, una vez sea completado cada componente, se informe por este mismo medio, con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente y consolidar oportunamente la información del informe.

—
Cordialmente,

INFORME MENSUAL FAZNIS - AGOSTO 2026 ➤ Recibidos x

Convertir a PDF ↕ 🖨️ 📧

☰ Resume este correo electrónico



Vanessa Pinzón Ramírez <vpinzon.dispac@gmail.com>
para Yacqui, mejlach.dispac@gmail.com, mldangondispac@gmail.com, jfuenmayor.dispac, Melissa ▾

lun, 28 sept, 12:28 p.m. (hace 4 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Buenos días.

En las siguientes rutas se encuentran disponibles los informes mensuales de los siguientes proyectos, con el fin de que sean diligenciados y complementados por cada una de las áreas responsables, de acuerdo con los componentes que les correspondan.

SAN CARLOS

Z:\A_O 2025\3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS\9. FAZNI GGC 1853 2025 - SAN CARLOS\9. INFORMES\2026\8. AGOSTO

GALERAS

Z:\A_O 2025\3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS\13. FAZNI GGC 1859 2025 - GALERAS\9. Informes\2026\8. AGOSTO\INF-INTERADMON AGOSTO-2026

AYAPEL

Z:\A_O 2025\3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS\7. FAZNI GGC 1846 2025 - AYAPEL\9. Informes\2026\8. AGOSTO

- **Efectuar la revisión de planos y cantidades suministrados por parte de los contratistas de obra de los proyectos en el marco de la ejecución de los contratos en que sea designado como apoyo a la supervisión.**

En este periodo no se ejecuta la actividad.

- **Brindar asesoría y apoyo en todo el componente civil de las obras de los proyectos que ejecuta LA EMPRESA.**
Se revisa información civil del proyecto Simití.
- **Velar por el cumplimiento de la implementación de la infraestructura civil de los proyectos que ejecuta LA EMPRESA.**
En este periodo no se ejecuta la actividad.

- **Efectuar la revisión de la restructuración del diseño de las cimentaciones de los proyectos que ejecuta LA EMPRESA.**
En este periodo no se ejecuta la actividad.
- **Apoyar el seguimiento a las actividades de los proyectos que ejecuta LA EMPRESA las cuales deben implementarse cumpliendo todos los requisitos legales y técnicos vigentes para su ejecución, entre ellos, las normas de construcción NSR-10.**
En este periodo no se ejecuta la actividad.
- **Velar por la respectiva realización por parte de los contratistas de obra de las pruebas, diseños de mezclas y estructurales en la ejecución de las obras civiles y de infraestructura necesarias de los contratos que ejecuta LA EMPRESA.**
En este periodo no se ejecuta la actividad.
- **Reportar al supervisor de los contratos de obra los avances y anomalías que se evidencie durante la ejecución de la obra en los contratos que sea designado como apoyo a la supervisión.**

Se reporta al supervisor de acuerdo con lo reportado por los contratistas de obra en informes y comités de seguimiento semanal.

- **Prestar apoyo en la realización de los informes de avances mensuales y finales de cada contrato en el que sea designado como apoyo a la supervisión, cumpliendo con los lineamientos establecidos contractualmente en los contratos.**

Se elaboran los informes de los siguientes proyectos:

- **Sistema General de Regalías:**
 - Proyecto BPIN - 20201301010353 Interconexión Eléctrica Cauca Nariño. Contrato de obra - DG-071-2022.:
 - Proyecto BPIN 20201301010463 - Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del municipio de Simití, Bolívar. Contrato de obra DG-098-2022 / Contrato de Interventoría DG-011-2026.
 - FAZNI 2025

- **Verificar la documentación final entregada por cada contratista de obra para proceder a la liquidación y cierre de los contratos en los cuales sea designado como apoyo a la supervisión e informar de cualquier corrección o anomalía que se evidencie en la misma al supervisor del contrato.**

Se inicia el proceso de elaboración del acta de terminación del contrato de interventoría del proyecto ciénaga.

- **Atender las comunicaciones elevadas por los contratistas de los proyectos, por las comunidades o por cualquier otra persona natural o jurídica.**

Se atienden las comunicaciones enviadas por los contratistas y demás entidades.

- **Actualizar la información de la plataforma del software designado para el seguimiento por parte de los entes contratantes (MME, IPSE, SISTEMA GENERAL DE REGALIAS) y el SECOP II con el cargue de información precontractual y contractual. A su vez, verificar y realizar seguimiento al cargue de información de seguimiento que las firmas interventoras de los contratos de obra realicen y deban realizar.**

Se actualiza la plataforma GESPROY, SECOP II y DANE.

- **Organizar la documentación y carpetas físicas y virtuales generadas para cada uno de los proyectos, procesos precontractuales y contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión.**

Se elaboran distintos documentos y se organizan de acuerdo con lo dispuesto por la entidad

- **Utilizar, alimentar y actualizar el sistema de información documental que la Empresa le suministre para el manejo y conservación de todos los documentos (ORFEO) y la información de la Empresa, garantizando que se cumpla con las condiciones de archivo que ésta establezca.**

Se elaboran distintos documentos y se organizan de acuerdo con lo dispuesto por la entidad

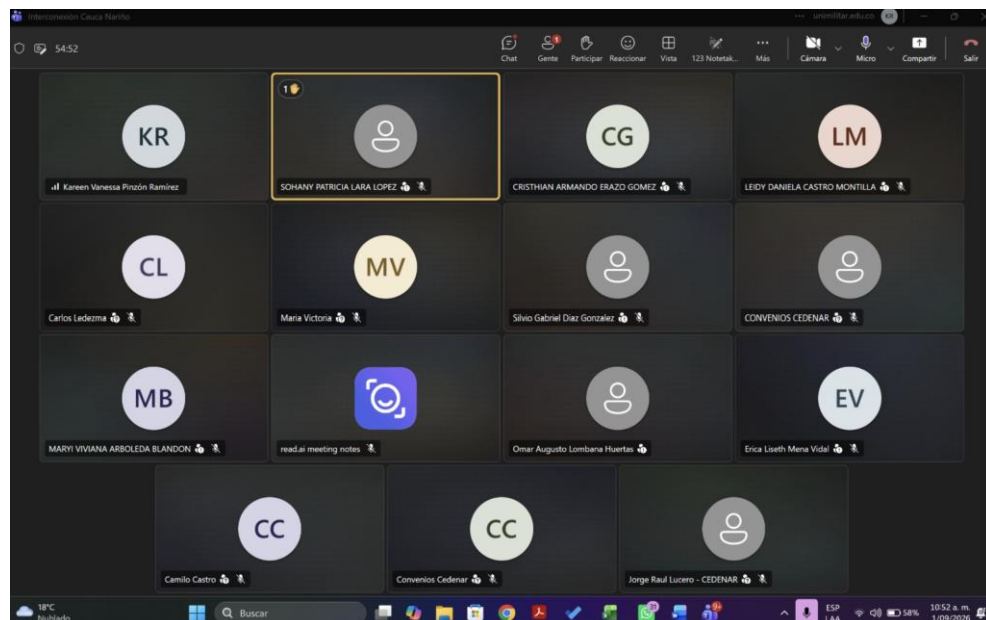
- **Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que para el efecto sea citada en el marco de ejecución del contrato, o en los eventos o situaciones que así lo requiera la EMPRESA O EL SUPERVISOR.**

Se asiste a las siguientes reuniones:

- **SEGUIMIENTO DNP**



- **PROYECTO CAUCA NARIÑO**



The screenshot displays a Zoom meeting interface. The main window shows a PDF document titled 'Contrato SU-022-20...' with the following content:

a. Pago anticipado: equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato antes de IVA, el cual se desembolsará previa entrega de pólizas.

b. Pagos parciales: Una vez consumido el anticipo, se pagará anticipadamente el cien por ciento (100%) de cada entrega parcial confirmada previamente mediante orden de compra, para su posterior despacho al lugar de entrega de la cláusula sexta.

Parágrafo primero: Para todo cobro, el **PROVEEDOR** deberá presentar la correspondiente factura electrónica o cuenta de cobro debidamente elaborada y acompañada del RUT, además de los certificados de fabricación y los soportes que den cuenta de los avances en el desarrollo del contrato. La facturación deberá centralizarse por municipio para el cual se requiera el suministro, lo cual será informado en la orden de compra, conforme a la cláusula sexta de este contrato.

Parágrafo segundo: El **PROVEEDOR** es el único y absoluto responsable de la utilización y aprovechamiento del pago anticipado para impulsar el contrato. Para ase...

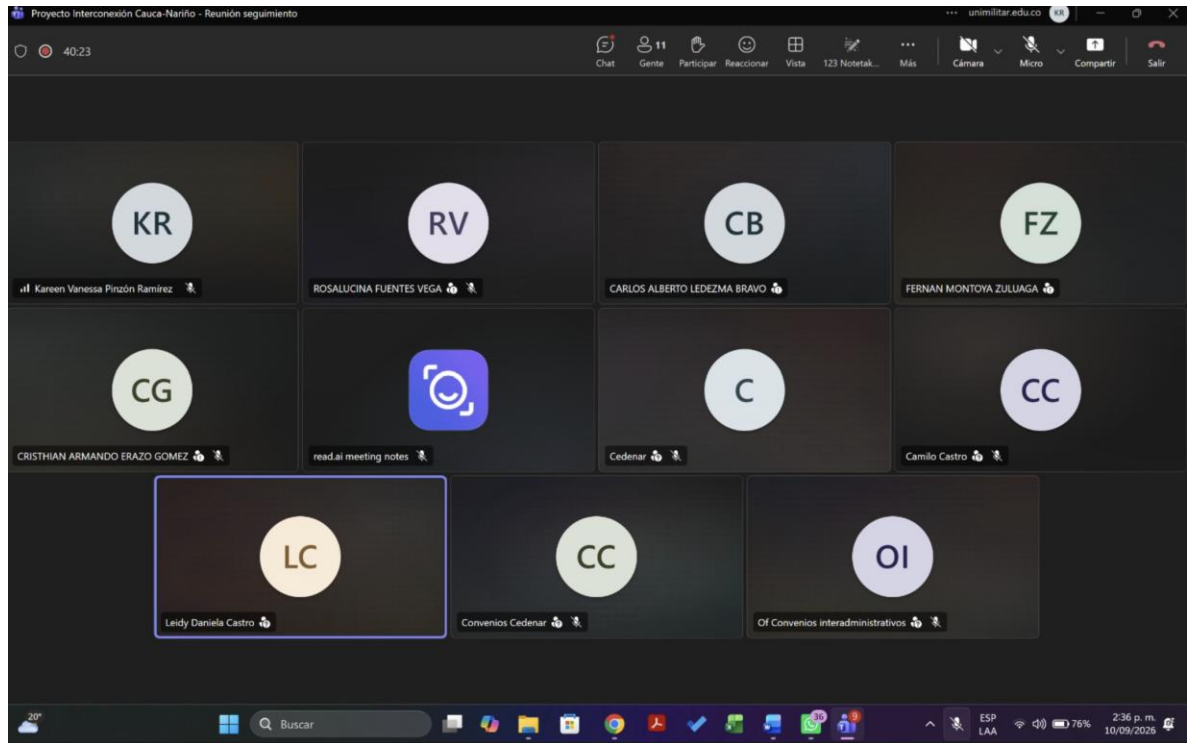
The bottom window shows a PowerPoint presentation titled 'Compromisos acta anterior' with the date 'Fecha: 01 de septiembre 2026'. The table below is visible in the presentation:

No.	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1	Completar las afiliaciones a ARL y remitir los soportes de afiliación a EPS y ARL del personal asignado para Guapi y El Chano.	UTIEP	Antes del 04/09/2026
2	Remitir las evidencias correspondientes al cargue de materiales en Buenaventura y su traslado hacia la baraca, como soporte del plan de la actividad de transporte.	UTIEP	01/09/2026
3	Consolidar y remitir la información pendiente requerida para atender los requerimientos de la Contraloría.	CEDENAR	Durante la semana
4	Asistir a la reunión de trabajo programada con el equipo correspondiente para revisar y solucionar las dificultades identificadas en GESPROV, relacionadas con la programación de las actividades de la intervención.	UTIEP - CEDENAR	01/09/2026
5	Remitir formalmente los planes de gestión social que se encuentran adelantados, para revisión y pronunciamiento de la interventoría.	UTIEP	02/09/2026 al 03/09/2026
6	Informar formalmente a la interventoría el responsable del componente ambiental de la Unión Temporal.	UTIEP	Lo antes posible
7	Realizar una mesa de trabajo para revisar y ajustar el Plan de Gestión Social, una vez se formalice la vinculación del profesional del componente social.	UTIEP - Interventoría	Por definir
8	Adelantar las gestiones necesarias para el remicio del contrato de supervisión de DISPAC y continuar con el trámite de los giro pendientes a proveedores.	DISPAC	01/09/2026 - 02/09/2026

The Zoom interface also shows a list of participants on the right, including Cristian Erazo, PROYECTO CAU., read.ai meeting n..., Ulpiano Plaza Pas, and PROYECTO CAUCA NARIÑO.



ING. VANESSA PINZÓN
RAMÍREZ



Compromisos acta anterior
Fecha: 09 de septiembre 2026

No	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1	Remitir las afiliaciones a ARL correspondientes a las ocho (8) personas previstas para Guapi y El Charco.	UTIEP	09/09/2026
2	continuar con la gestión de las afiliaciones y soportes del personal restante.	UTIEP	Durante la semana
3	Remitir formalmente las evidencias fotográficas y de video correspondientes al cargue y traslado de materiales, que cuenten con fecha y/o hora y sean enviadas mediante los canales formales establecidos.	UTIEP	Durante la semana
4	Remitir directamente a la Contraloría la información pendiente requerida, incluyendo las explicaciones correspondientes frente a la entrega extemporánea.	CEDENAR	Lo antes posible
5	Verificar la respuesta de la Secretaría Técnica del OCAD Paz frente a la solicitud de ajuste de la fuente de financiación y, de no recibirse respuesta, reiterar la solicitud mediante nuevo oficio.	DISPAC - CEDENAR	09/09/2026
6	Subsanar las observaciones formuladas al Plan de Gestión Social de El Charco.	UTIEP	14/09/2026
7	Remitir el Plan de Manejo Ambiental para revisión de la Interventoría.	UTIEP	14/09/2026

No	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
7	Remitir el Plan de Manejo Ambiental para revisión de la Interventoría.	UTIEP	14/09/2026
8	Informar formalmente a la Interventoría los responsables del componente ambiental.	UTIEP	Lo antes posible
9	Continuar con las gestiones correspondientes a los giros pendientes a proveedores, incluyendo el seguimiento a los trámites de CAMELECO y JD Eléctricos.	UTIEP - DISPAC	Durante la semana
10	Continuar las gestiones institucionales relacionadas con las restricciones de ingreso y condiciones de seguridad para el desarrollo de las actividades en los municipios pendientes.	UTIEP	Durante la semana
11	Trasladar a DISPAC las comunicaciones recibidas de los Consejos Comunitarios y coordinar reuniones virtuales para atender las solicitudes relacionadas con el avance del proyecto.	Interventoría - DISPAC	Durante la semana
12	Subsanar y complementar la solicitud de autorización de subcontrataciones con los soportes requeridos.	UTIEP	Por definir
13	Dar seguimiento a la respuesta de la DIAN sobre la contribución especial.	DISPAC	Pendiente de respuesta de la DIAN

LEIDY DANIELA CASTRO MONTILLA

meet.google.com/tmt-jaag-nou?authuser=2

14:47 | REUNIÓN INTERNA UT - DISPAC

maría victoria Jorge Quintero PROYECTO CAUCA NARIÑO

18°C Mayorm. nublado

01:15:18

Resumen Ejecutivo – Evolución Del Avance

Resumen histórico: 01 septiembre – 22 septiembre 2026

Componente	Municipio	Indicador	08-sept	15-sept	22-sept	Variación	Avance
Cronograma General			Avance global ejecutado	2% / 6%	2% / 7%	2% / 8%	= con retraso
Compras y logística	Bloque 1	Compras Bloque 1	88% / 100%	89% / 100%	89% / 100%	-11 p.p.	= con retraso
		Personal Aprobado	95/398 (~24%/100%)	99/398 (~25%/100%)	100/398 (~25%/100%)	-75 p.p.	= con retraso
		Personal vinculado	3/398 (~1%/100%)	11/398 (~3%/100%)	11/398 (~3%/100%)	-97 p.p.	= con retraso
		Transporte material	7%/56%	7%/61%	23%/66%	-43 p.p.	+16 pp
	Bloque 2	Establecimiento de sedes	50% / 100%	50% / 100%	50% / 100%	-50 p.p.	= con retraso
		Compras Bloque 2	45% / 0%	45% / 0%	45% / 3%	+42 p.p.	Avance Positivo
Técnico	Guapi / Timbiquí / Charco	Personal Aprobado	24% / 0%	25% / 0%	25% / 5%	+20 p.p.	Avance Positivo
		Establecimiento de sedes	50% / 0%	50% / 0%	50% / 0%	+50 p.p.	Avance Positivo
		Despeje de zona	0% / 13%	0% / 15%	0% / 17%	-17 p.p.	= con retraso
	La Tola / Mosquera	Instalación RED BT	0% / 11%	0% / 13%	0% / 15%	-15 p.p.	= con retraso
		Instalación RED MT	0% / 5%	0% / 7%	0% / 9%	-9 p.p.	= con retraso
		Despeje de zona	0% / 47%	0% / 54%	0% / 61%	-61 p.p.	= con retraso
	Olaya Herrera / Francisco P	Instalación RED BT	0% / 73%	0% / 83%	0% / 91%	-91 p.p.	= con retraso
		Instalación RED MT	0% / 39%	0% / 49%	0% / 58%	-58 p.p.	= con retraso
		Sist. Transformación	0% / 15%	0% / 40%	0% / 65%	-65 p.p.	= con retraso
	Tumaco	Despeje de zona	N/A	0% / 1%	0% / 3%	-3 p.p.	= con retraso
		Despeje de zona	N/A	0% / 1%	0% / 4%	-4 p.p.	= con retraso

NOTA: Se mantiene el retraso en el componente ambiental, asociado a la entrega del PMA, así como en el componente social, relacionado con la instalación de las vallas informativas.

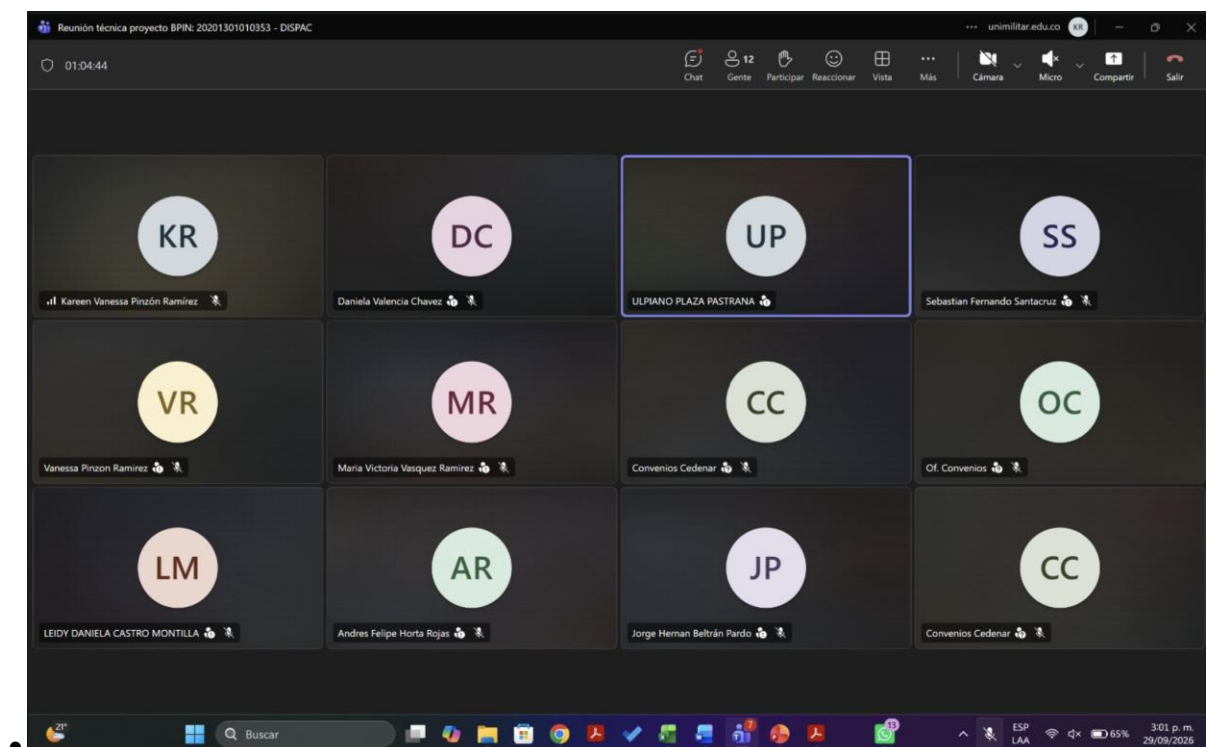
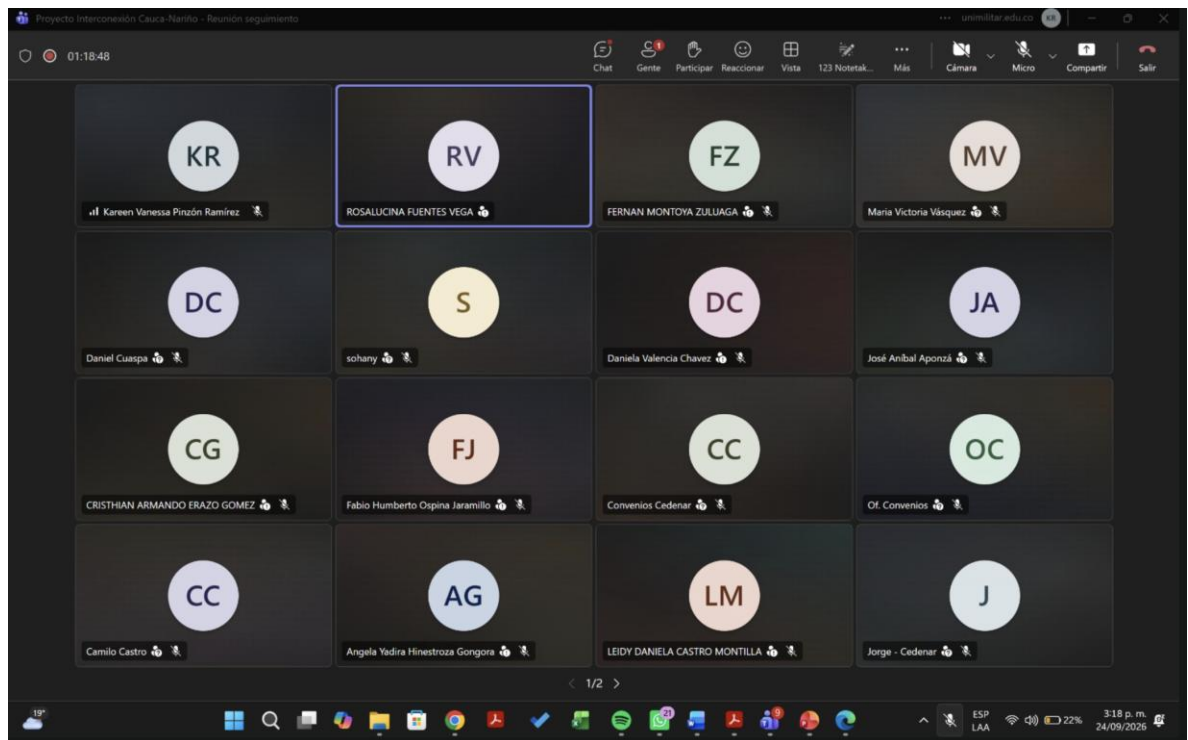
Actividad con retraso Actividad al día N/A – Actividad sin inicio programado

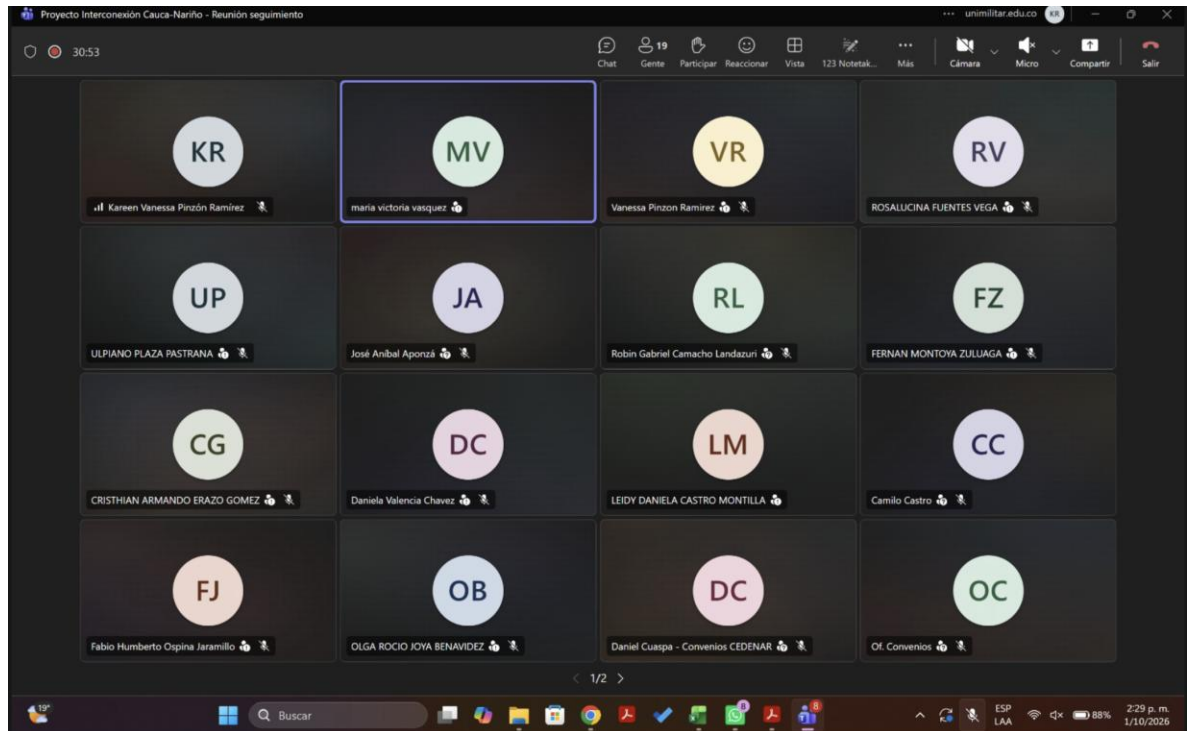
LEIDY DANIELA CASTRO MONTILLA

11°C ESP LAA 29% 11:13 a. m. 22/09/2026



ING. VANESSA PINZÓN
RAMÍREZ





- PROYECTO SIMITI
- **Los demás que le sean asignados por la Gerencia General o el SUPERVISOR con relación al objeto del CONTRATO.**

Se realiza la actualización de la información solicitada por el DANE en el aplicativo dispuesto para tal fin.

Solicitud diligenciamiento de información DANE – Índice de Producción de Obras Civiles (IPOC) [Convertir a PDF](#) [Imprimir](#) [Compartir](#)

[Recibidos](#)

[Resumen de IA](#)



Vanessa Pinzón -gesproy.dispac@gmail.com-
para Juan, Jose, Yacqui, dfgomez.dispac, Carolina, Oscar, Director, Vanessa, Melissa, Ricardo

Vie, 18 sept, 17:31 [Favoritos](#) [Emojis](#) [Compartir](#) [Más](#)

Ingenieros, buenas tardes.

De manera atenta, me permito informarles que DISPAC debe diligenciar y reportar trimestralmente información en el marco de la solicitud realizada por el DANE, relacionada con el Índice de Producción de Obras Civiles – IPOC.

La solicitud fue recibida esta semana y, teniendo en cuenta que su diligenciamiento es de obligatorio cumplimiento, agradezco su colaboración con el registro de la información correspondiente en el archivo adjunto.

Por favor, tengan en cuenta las siguientes indicaciones:

- La información reportada deberá corresponder al avance con corte al **15 de septiembre de 2026**.
- El archivo adjunto deberá ser diligenciado directamente y remitido, a más tardar, el **24 de septiembre de 2026**, con el fin de consolidar la información y realizar oportunamente el cargue en la aplicación correspondiente.
- No se recibirán ni se tendrán en cuenta archivos distintos al formato adjunto, tales como presentaciones, informes, cuadros adicionales u otros documentos externos.
- **Únicamente será considerada la información registrada directamente por cada responsable en el cuadro adjunto.**
- No se atenderán respuestas que remitan a consultar, buscar o extraer la información de otros documentos, plataformas, correos o fuentes. Cada responsable deberá incorporar en el formato la totalidad de la información solicitada para los proyectos asignados.

A continuación, relaciono los proyectos sobre los cuales cada uno deberá diligenciar la información:

 Convertir a PDF

11:50 (hace 3 horas) ☆ 😊 ↩ ⋮

Por medio del presente, se confirma que se realizó el diligenciamiento de la información requerida por el DANE correspondiente a los siguientes proyectos:

- IPSE 215:



Indicador de producción de Obras Civiles - IPOC

Formulario

Bienvenido al sistema de seguimiento del Indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC y del Directorio Nacional de Infraestructura 2016

[Pant. Inicio](#)
[Indicador IPOC 2016](#)
[Indicador ROPIC](#)

[Datos Básicos](#)
[Proyectos Supervisados](#)
[Proyectos Supervisados 4G](#)
[Información reportada](#)
[Habilitación novedades](#)

[Documentos de apoyo](#)

Mostrar entradas

Número de contrato	Objeto de contrato	Novedades	Información del proyecto	Información financiera	Agregar obras	Ver sub obras	Porcentaje reportado
215 204	Ver detalles	Ingresos PtoI	Ingresos PtoI Reportado 25%	Ingresos PtoI Reportado 25%	Ingresos PtoI	Ingresos PtoI Reportado 50%	100%

Mostrando 1 x 1 de 1 entradas

Página 1

Siguiente

• IPSE 269

[illegible]

• FAZNI 1364 Y FAER 1365

[illegible]

• FAZNI 1351

FAZTA 1081 DE 2024	Ver detalle	Ingreso Aislado	Ingreso Aislado Reportado 25%	Ingreso Aislado Reportado 25%	Ingreso Aislado	Ingreso Aislado Reportado 30%	100%
--------------------	-----------------------------	-----------------	-------------------------------	-------------------------------	-----------------	-------------------------------	------

• FAZNI 1378

[illegible]

- DG-105-2024 - CAPURGANA:



DANE
Departamento Administrativo
de Estadística

Indicador de producción de Obras Civiles - IPOC

Formulario

Incremento al sistema de seguimiento del Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC y del Directorio Nacional de Infraestructura DNI

Código de acceso:

00000000000000000000

[Inicio](#) [Proyectos Superprioritarios](#) [Proyectos Superprioridad Alta](#) [Información general](#) [Historico novedades](#)

Código Usuario:

00000000000000000000

Matriz de 12 Categorías

Documentos de acceso:

Materia de interés	Objeto de interés	Presup	Presup	Presup	Presup	Presup	Presup
Actividad	Novedades	Información del proyecto	Información financiera	Aprobación	Not sub. datos	Porcentaje ejecución	

Buscar

DNI - SEI - BDN

Inicio	Proyectos Superprioritarios	Proyectos Superprioridad Alta	Información general	Historico novedades	Formulario	Ayuda
------------------------	---	---	-------------------------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------

• DG-107-2024 - PRIMAVERA:

DANE **Indicador de producción de Obras Civiles - IPOC** **Formulario**

Reservado al sistema de seguimiento del indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC y del Directorio Nacional de Infraestructura DNI

Inicio **Inicio**

Documentos de apoyo

Mostrar **Mostrar**

Mostrar de control	Objeto de control	Mostrar de control	Información del proyecto	Información del proyecto	Agente de control	Ver más	Porcentaje reportado
COPIANTE FACTOR	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	100%

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

• DG-106-2024 - GUAINIA:

DANE **Indicador de producción de Obras Civiles - IPOC** **Formulario**

Reservado al sistema de seguimiento del indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC y del Directorio Nacional de Infraestructura DNI

Inicio **Inicio**

Documentos de apoyo

Mostrar **Mostrar**

Mostrar de control	Objeto de control	Mostrar de control	Información del proyecto	Información del proyecto	Agente de control	Ver más	Porcentaje reportado
COPIANTE FACTOR	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	100%

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

• DG-098-2022 - SIMITI:

DANE **Indicador de producción de Obras Civiles - IPOC** **Formulario**

Reservado al sistema de seguimiento del indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC y del Directorio Nacional de Infraestructura DNI

Inicio **Inicio**

Documentos de apoyo

Mostrar **Mostrar**

Mostrar de control	Objeto de control	Mostrar de control	Información del proyecto	Información del proyecto	Agente de control	Ver más	Porcentaje reportado
COPIANTE FACTOR	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	80%

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

• DG-071-2022 - COCANA:

DANE **Indicador de producción de Obras Civiles - IPOC** **Formulario**

Reservado al sistema de seguimiento del indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC y del Directorio Nacional de Infraestructura DNI

Inicio **Inicio**

Documentos de apoyo

Mostrar **Mostrar**

Mostrar de control	Objeto de control	Mostrar de control	Información del proyecto	Información del proyecto	Agente de control	Ver más	Porcentaje reportado
COPIANTE FACTOR	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	Ver estado	80%

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Kareen R.

ING. KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

Ing. Civil

Magister en Gerencia de Proyectos



DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT 818.001.629-4

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5100004502

DATOS GENERALES

Fecha del documento: 14.01.2026

Fecha de contabilización: 14.01.2026

Creado por: ZACEVEDO

Modificado Por: GLEONES

Creado el: 14.01.2026

Ultima Modificación: 14.01.2026

DATOS ADICIONALES

Objeto: Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. ES.P. Total: \$ 96.000.000

POSICIÓN DE DOCUMENTO 001

Objeto: Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. E.S.P.

Acreedor: 1023942176-KAREEN VANESSA PINZON R Fecha de Vcto: 31.12.2026

CDP No.: 3100003352

Pos. Presup.: B05010100100701

Centro gestor: CG10 – GER.GENERAL DISPAC

Fondos: 2026 – FONDO GENERAL

Prog presupuestal: C1000 – Gastos FUN, OC, DEU

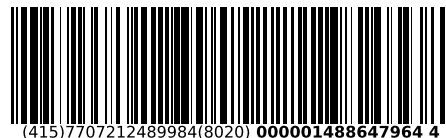
Importe: 96.000.000 pesos

Área funcional:

Se Expide a los 14 días del mes de enero del año 2026.

Contabilizado presupuesto:  GABRIEL SANTIAGO LEONES

14886479644



(415)7707212489984(8020) 000001488647964 4

4